



Rojo Edwards, presidente comisión de Economía

Permisología: Senado evalúa incentivos para que funcionarios cumplan plazos



Senador social cristiano valora el proyecto de permisos del ministro Grau, pero considera que además deben existir sanciones para quienes traben proyectos sin justificación.

Sergio Sáez Fuentes

El proyecto que sobre "permisología" avanza en la Comisión de Economía del Senado, tras ser aprobado en la Cámara Baja. La percepción de la oposición, que tiene mayoría en la instancia, es buena respecto al texto propuesto por el ministro Nicolás Grau. Eso sí, el presidente de la comisión, el senador Rojo Edwards (Partido Social Cristiano), entró en detalle: quiere sanciones para los servicios públicos que no cumplan los plazos legales.

La iniciativa promete disminuir los plazos en la tramitación de permisos, no relacionados con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, entre 30% y 70%.

"Se deben hacer las mejoras que se requieren para que la promesa de disminución de plazos en los permisos se haga realidad. Acá hay una excesiva burocracia que no está permitiendo que las mejoras lleguen a las personas", puntualiza el parlamentario.

—Este martes, la CPC y la Cámara de la Construcción expusieron en la comisión y dieron cuenta de las fricciones al tramitar permisos. ¿Qué le llamó la atención en las presentaciones?

—Todavía en Chile no hay ninguna certeza regulatoria. Los tiempos de aprobación de las obras grandes pueden llegar a 10, 11 y más años. Además, los órganos sectoriales no están respetando los plazos

hasta niveles realmente inverosímiles.

—La CChC expresó, a diferencia de la CPC, que era necesario generar amonestaciones a los servicios públicos que no cumplan los plazos. ¿Considera consistente esa recomendación para lograr los resultados que propone el proyecto?

—Si la sanción es solamente, por ejemplo, por incumplir el plazo, podría haber un incentivo dentro del plazo simplemente para rechazar. La sanción tiene que existir si el funcionario público no hace su trabajo o no es profesional en su trabajo, y en ese caso debe existir algún tipo de sanción. Por eso se están explorando alternativas de incentivo a un buen desempeño, en particular un incentivo al buen trabajo de los funcionarios.

—El investigador del Centro de Estudios Públicos (CEP), Luis Eugenio García-Huidobro, señaló que en Chile el enfoque sobre permisos sectoriales está mal planteado. Dijo que el permiso, jurí-

dicamente, debe ser una excepción y no una norma general. ¿Qué piensa sobre eso?

—Tiene que haber alguna racionalidad en las regulaciones. En Chile se ha dado crecer todo tipo de regulaciones y se ha contratado a cientos de miles de funcionarios públicos; algunos de ellos han creado regulaciones simplemente para justificar su trabajo y, por lo tanto, no están protegiendo un bien que es el que uno quiere proteger con una regulación racional. Por eso, el proyecto, que es un buen proyecto, tiene que ser fortalecido.

—¿Y usted cree que existen funcionarios con esa lógica? ¿Se pueden conocer poniendo a los servicios que no cumplen en evidencia, como han propuesto los gremios, para que se pueda seguir en línea y se dé cuenta en el Congreso?

—Estamos planteándole al Gobierno que una forma de hacer el sistema más eficiente es que sea transparente, y esperamos que el Gobierno se allane. Ser transparente significa que todos sepamos quiénes son los que están atrasando los permisos y que quienes niegan o entregan un permiso lo hagan de manera fundada.

—La iniciativa prioriza algunos proyectos y los declara estratégicos. ¿Cómo ve esa propuesta? ¿Tiene falencias?

—El problema es que esa priorización no incluye la parte ambiental de los proyectos. Entonces, usted podría tener el contrasentido de que el sistema marco general aprueba una tramitación rápida de un proyecto por ser de interés de Chile, pero la parte ambiental no lo apura y, por lo tanto, simplemente el proyecto se demora los mismos 10 u 11 años. Además, en esa época ya han cambiado las circunstancias. Debe haber certeza jurídica e invariabilidad regulatoria.

—¿Por qué el apartado de proyectos estratégicos tiene falencias?

—Lo que pasa hoy con algunos proyectos es que, una vez aprobados, son objeto de recursos legales por las partes y, durante la tramitación, se cambian las reglas y las regulaciones, por lo tanto, tienen que comenzar los procesos de nuevo. Eso es algo que nadie acepta en el mundo de la inversión. Debe haber invariabilidad tributaria y regulatoria.

—¿Y tienen algún plazo considerado para votar el proyecto?

—Hemos hablado con los senadores. Yo creo que más que plazo, yo creo que tenemos que avanzar en poder acordar las mejoras, delimitarlas, darle borde y en base a eso poder votar en general y en particular, pero siempre en la idea de máxima urgencia.

—¿Tienen sentido de urgencia?

—Queremos hacerlo lo más rápido posible, pero más que comprometernos con plazos, queremos comprometernos a poder conversar y una vez que tengamos acordadas las mejoras, avanzar y poder introducirlas. Acordémonos que quien tiene iniciativa para una gran cantidad de estas mejoras que estamos hablando es solamente el Ejecutivo y por lo tanto son ellos los que tienen que presentarlas.



Ser transparente significa que todos sepamos quiénes están atrasando los permisos"



Todavía en Chile no hay ninguna certeza regulatoria. Los tiempos de aprobación de las obras grandes pueden llegar a 10, 11 y más años".